

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 32/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **16 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los Señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, Doctores Edgar Nelson Echarren y Nelson Oscar Pearson, bajo la presidencia en subrogancia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la Segunda Circunscripción Judicial ha comunicado a este Cuerpo, el nombre del profesional propuesto para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional del Juzgado N° 2 de la Circunscripción mencionada, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, y que fuera concursado por Resolución N° 126/83 del Superior Tribunal de Justicia.

II.- Que, previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se estima que el Dr. JOSÉ EDUARDO ANTONIO O'REILLY, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

III.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 de la Constitución Provincial y el art. 44 inc. h) de la Ley 1115, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de sus facultades, debe proceder a la designación del profesional propuesto.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir de la fecha en que preste el juramento de ley, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional del Juzgado N° 2 de la IIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, al Doctor JOSÉ EDUARDO ANTONIO O'REILLY (L.E. N° 4.284.021 - Clase 1938).

2º) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente Subrogante STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.